



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CHIRIGUANÁ (CESAR)

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ –
CESAR, JUNIO DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

AUTO No. 262

REF: VERBAL REIVINDICATORIO DE BIEN URBANO

DTE: NELLYS ESTHER ALVAREZ MARTINEZ

APDO: DR. LUIS ALEJANDRO ALVAREZ MARTINEZ

DDO: JAIME JIMENEZ REALES

RAD: 20-178-40-89-001-2021-00069-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo, se dispone señalar el **Siete (07) de Julio de 2021 a las 10:30 a.m.**, como nueva fecha y hora para continuar con el trámite procesal.

Líbrense los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Chiriguaná, el 18 de Junio de 2021. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 065

El secretario:

Firmado Por:



